

## OBJETIVOS AMBIENTALES DEL P.R.C. DE LA UNIÓN

Taller con los Organismos Públicos - La Unión, 13.01.2016

- 1 **Mejorar la calidad de las aguas superficiales**
- 2 **Disminuir a proporción de personas más expuestas a la contaminación atmosférica**
- 3 **Salvaguardar a la población y sus actividades frente al riesgo de inundación**
- 4 **Facilitar la realimentación de la napa freática**

## CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Taller con miembros del COSOC y dirigentes vecinales 14.01.2016

### Grupo 1 - Relator: Mario Ortiz (ONG "Arte-Crea"):

- Orientar un desarrollo urbano armónico con su patrimonio arquitectónico
- Desarrollo industrial compatible con el desarrollo del turismo
- Evitar el tránsito de los camiones forestales por el centro de la ciudad
- Crear red de ciclo-vías y circuitos peatonales seguros
- Crear áreas de esparcimiento junto al río Llollehue
- Planificar nuevas alternativas de acceso vial a la ciudad
- Diferenciar vías para el tránsito pesado forestal del tránsito turístico.

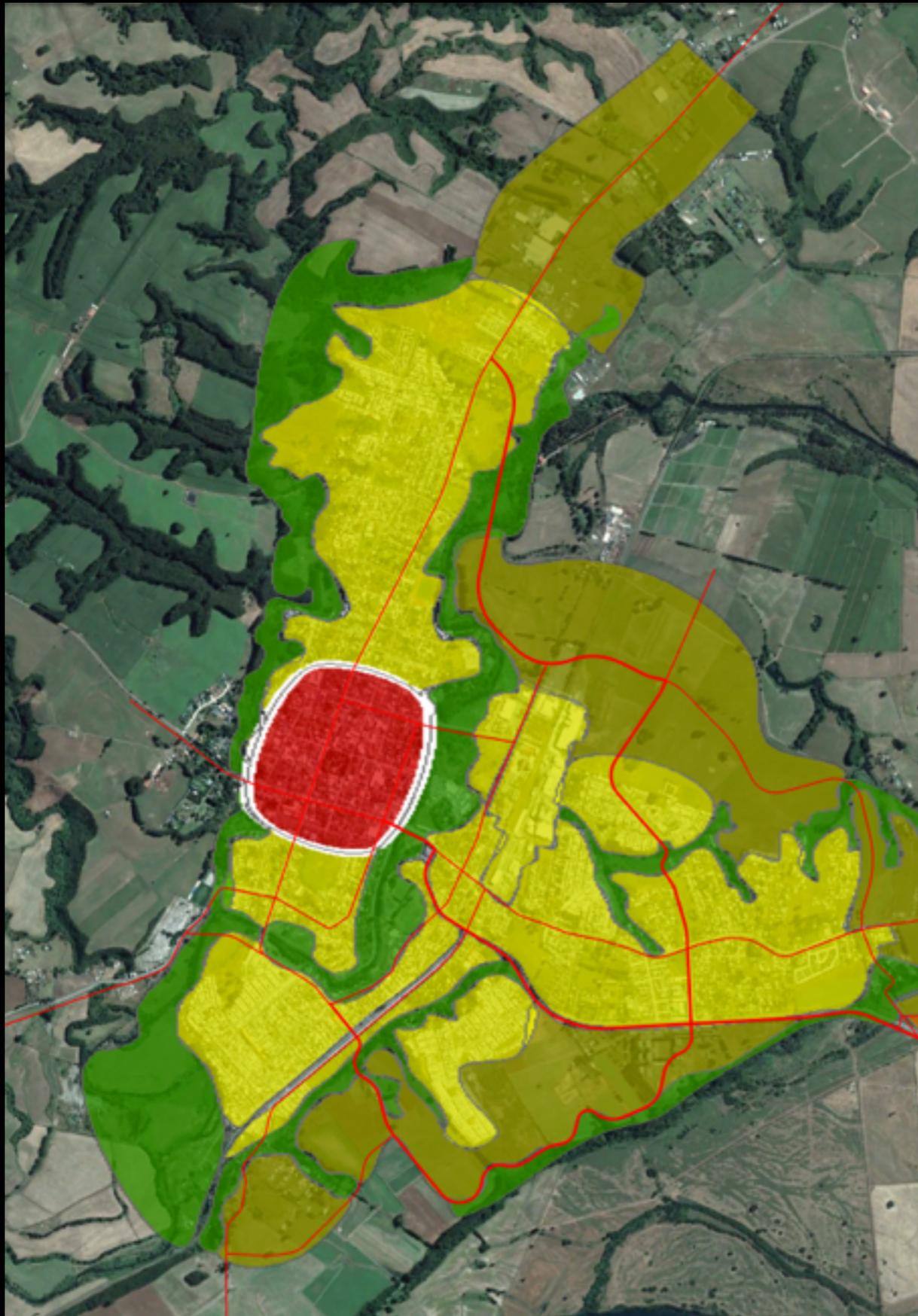
### Grupo 2 - Relator: Amelia Araya: (Comité de Adelanto "Bodas de Oro")

- Aumentar la superficie predial mínima en loteos de viviendas sociales
- Limitar la altura de edificación en la ciudad, especialmente junto al río.
- Resguardar y poner en valor del patrimonio arquitectónico local
- Incorporar áreas verdes dentro y entre poblaciones
- Resguardar los ríos e incorporarlos al desarrollo urbanístico de La Unión
- Regular el tratamiento y disposición de residuos
- Crear vía de circunvalación para el tráfico pesado

### Grupo 3 - Relator: Bernarda Loncomilla: (J. de Vecinos Jorge Alessandri)

- Localizar el equipamiento básico (educación) en los barrios
- Calles seguras para la circulación de peatones a los equipamientos
- Planificar un crecimiento equilibrado (Poblaciones con equipamiento)
- Proteger y aumentar las áreas verdes
- Desplazar el tránsito de los camiones por fuera de la ciudad

# Propuesta Base: Ciudad agro-industrial con centro turístico patrimonial



**Centro Turístico-Patrimonial**

**Zona residencial tradicional**  
Superficie predial mínima: 200 m<sup>2</sup>

**Zona Residencial Condicionada**  
Superficie mínima de Proyecto: 10 hás.  
con equipamiento y áreas verdes

**Parques**  
**Areas inundables**  
**Laderas**

**Vía de circunvalación**  
2 nuevos puentes en Lolllehue

**A**

Actividades Productivas  
Molestas

Residencial Baja Densidad

Residencial Condicionada

Equipamiento Diverso

Parques



**B**

Actividades Productivas  
Molestas

